

Información proporcionada por Corporación de Asistencia Judicial Región Metropolitana

# Asesoría jurídica para solicitar declaración de interdicción por demencia

Última actualización: 14 noviembre, 2025

## Descripción

Solicita orientación y asesoría jurídica en la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ) para iniciar una **declaración judicial de interdicción por demencia**. Este procedimiento permite pedir al tribunal que **una persona que no cuenta con las facultades mentales necesarias deje de administrar sus bienes**, nombrando a un curador que la represente en los actos de la vida civil.

La interdicción por demencia debe ser presentada por un abogado o abogada ante el juzgado civil correspondiente. Una vez dictada, la persona declarada interdicta pierde la capacidad legal de administrar sus bienes y todos sus actos carecen de validez jurídica, quedando dicha administración en manos del curador designado por el tribunal.

Realiza el trámite durante todo el año en **el sitio web y oficinas de la Corporación de Asistencia Judicial (CAJ)**.

## Conoce los valores de las asesorías

La Corporación de Asistencia Judicial (CAJ) **te entrega orientación e información de manera gratuita si eres una persona natural**.

Si necesitas el patrocinio de un abogado o abogada para un juicio, la CAJ también te apoya sin costo, siempre y cuando no cuentes con los recursos para pagarlo. Para esto, un asistente social aplicará los mecanismos de focalización institucional, y en los casos que corresponda realizará una evaluación socioeconómica para determinar si puedes ser representado judicialmente por la CAJ.

La asesoría y la defensa por parte del abogado o abogada especialista en la materia se desarrollará durante toda la tramitación del juicio.

[Obtén más información.](#)

- Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad del o la solicitante.
- Certificado de nacimiento de la presunta persona incapaz.
- Certificados que acrediten parentesco o matrimonio entre la persona solicitante y la presunta persona incapaz.
- [Certificado de discapacidad emitido por el COMPIN](#) (si lo tienes).
- [Certificado de discapacidad emitido por el Registro Civil](#) (si cuentas con él).
- De no tener certificado que acredite la discapacidad, presenta:
  - Listado de 4 testigos con nombre, RUT, profesión u oficio, domicilio, teléfono y correo electrónico.
  - Informes médicos que demuestren la presunta discapacidad.
  - Cualquier medio o prueba que verifique la presunta discapacidad.

En el caso de que se requieran más antecedentes, estos serán solicitados por el respectivo profesional de la Corporación de Asistencia Judicial.

## Solicita orientación

- A través del [sitio web de la Corporación de Asistencia Judicial](#).
- Presencialmente en oficinas de la CAJ en:
  - [Tarapacá](#) (para las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta).
  - [Valparaíso](#) (para las regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso).
  - [Región Metropolitana](#) (para las regiones Metropolitana, O'Higgins, Maule y Magallanes)
  - [Biobío](#) (para las regiones del Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén).